

La FAPA “Francisco Giner de los Ríos” denuncia, una vez más, el caótico proceso de admisión y la falta de plazas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid que aboca a un abandono educativo temprano.

La dignificación y difusión de la importancia de la vía de la Formación Profesional es un hecho más que probado como una opción acertada para muchos jóvenes de nuestra Comunidad, pero la compleja y nefasta gestión de la administración regional hace que sea un auténtico calvario solicitar plaza y una auténtica proeza conseguirla. Miles de solicitantes de la Formación Profesional quedan desahuciados del sistema educativo no solo por la endémica falta de plazas públicas ofertadas sino además por el difícil y farragoso procedimiento establecido para ello.

Mientras en la mayoría de los centros, la obligatoriedad de gestionar la solicitud de plazas de manera telemática supone que muchos demandantes queden ya fuera del proceso ante la imposibilidad de poder llevarlo a cabo, en otros se impide realizar ese proceso telemático obligando a guardar grandes colas con plazos de tan solo dos días y que no todo el alumnado se puede permitir. Aunque la normativa contempla la posibilidad de gestionar la solicitud de manera presencial, una parte considerable de centros o no lo menciona o no lo permite. El procedimiento telemático está mal diseñado y deja fuera a cientos de solicitantes, antes incluso de poder presentar su solicitud, que arrastra cientos de solicitudes fuera de los plazos establecidos, por lo que quedan ya desestimadas o simplemente, no se contemplan. Corresponde a la Consejería poner orden en todo este proceso y exigir a los centros la obligatoriedad de cumplir la Ley dando la opción de realizarlos tanto de manera telemática como presencial. Otra cosa es una dejación de funciones.

Conseguir rellenar la documentación de manera telemática es una operación de héroes y, desde luego, invitamos al Consejero, Viceconsejeras y Directores/as Generales a intentar hacerlo, sin ayuda, claro. Para ello tendremos que darnos de alta en raíces (autenticación ROBLE), @scv o CI@ve. Otra forma de volver loco a cualquier usuario que necesite realizar la solicitud. Si hemos conseguido registrarnos toca ir rellenando datos y datos en diferentes pantallas, si hay algún mínimo error el sistema no dejará avanzar. El subir documentación tampoco tienen desperdicio, al igual que solicitar los centros en los cuales queremos ya que algunos, por muchos datos que metamos, como puede ser el nombre del centro o su código, no aparecen, aún teniendo constancia de que imparten las enseñanzas que deseamos.

Después de más de una hora, incluso dos (siempre que se esté habituado a este tipo de trámites telemáticos y tengamos las herramientas para hacerlo), hay que validar el documento con la firma. Si el solicitante es menor de edad necesitará la firma de los dos progenitores y volvemos a tener un problema, porque en el registro

inicial sólo realizamos una autenticación por lo que ahora tendremos que realizar otra para poder firmar los dos progenitores, siempre que no se trate de progenitores separados, divorciados o, simplemente, que alguno de ellos no se encuentre ausente por trabajo, enfermedad o cualquier otra causa.

La suerte está echada, toca esperar la publicación de los admitidos... pero resulta que no se cumple la fecha de publicación y las familias estamos en un sin vivir.

Primero se publicará la lista de solicitantes, los plazos de reclamación y al fin se publica el listado de admitidos, denominado FASE 1, y la de no admitidos claro, que es la mayoría. Se generan listas de espera y no hay más explicaciones, hay que volver a esperar a que los admitidos formalicen la matrícula, los que no lo hagan, dejarán paso a los que quedaron en listas de espera, así que vuelta a esperar.

FASE 2, se publican las listas con las plazas que no han sido ocupadas en FASE 1, que, dicho sea de paso, son mínimas. Algunos afortunados que estaban en lista de espera entran en estas ansiadas plazas, quedando una parte considerable de solicitantes fuera y, por cierto, sin plaza en toda la Comunidad de Madrid, ya que como hay más demanda que oferta resulta que las plazas ofertadas quedan cubiertas con las solicitudes en primera opción. Toca esperar de nuevo a que matriculen los de la FASE 2.

La última opción que queda en este proceso es que el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización) genere un listado con las plazas, sea cual fuere su especialidad, y el centro donde se ofertan y ¿saben cuán es el método para optar a ellas? Correr.

Una vez que se publiquen esos listados de vacantes las familias tenemos que revisar, volver a reconducir las opciones de nuestros hijos e hijas e ir corriendo al centro donde se oferten, el primero que llegue se queda con la plaza.

Esta situación, además de ser injusta, es un insulto y una humillación dirigida al alumnado que con tanta ilusión ha optado por la Formación Profesional. Es incomprensible que no haya una oferta ajustada a la demanda, cuando llevamos años y años denunciando la situación y más aún cuando la previsión apuntaba a que iba a producirse un incremento en las solicitudes en la Formación Profesional.

¿Qué va a suceder ahora con el alumnado excluido? ¿Quién se hace responsable del alumnado que ha finalizado sus estudios de Secundaria Obligatoria y se ven ahora, siendo menores de edad, sin una plaza en Formación Profesional para seguir estudiando? ¿Es consciente el Gobierno Regional de lo que esto supone para las familias, además en un momento de pandemia en el que muchos jóvenes han pasado por momentos de depresión y ansiedad?

Estas políticas no hacen más que potenciar el abandono educativo temprano, algo por lo que es imprescindible luchar. Es necesario ampliar la oferta de plazas de Formación Profesional pública, eliminar las tasas que dificultan el acceso a tantos chicos y chicas en los grados superiores, realizar una política de becas en favor del alumnado y no de las empresas privadas, garantizar unas prácticas remuneradas, ofrecer

desde la red pública las especialidades que sólo se contemplan en los centros privados, en fin, legislar de una manera responsable, generando equidad e igualdad de oportunidades, algo que parece que no contempla la supuesta Comunidad más rica de España, rica en recursos, pobre en principios.

Queda confirmado que, por más que se empeñen, en la Comunidad de Madrid NO HAY LIBERTAD DE ELECCIÓN.

Madrid, 30 de julio 2021.